



EL ADMINISTRADOR
APOSTÓLICO DE CÓRDOBA

El presente documento concuerda
con el original

Córdoba, 23 DIC 2009

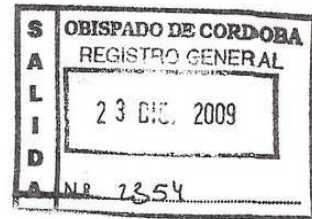


Manuel Alvarez

DECRETO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo de Sevilla y
Administrador Apostólico de Córdoba



El pueblo de Iznájar ha venerado desde mediados del siglo XV con especial devoción a Nuestra Señora de la Antigua y Piedad y la ha reconocido siempre como patrona.

Respondiendo al sentir unánime de los feligreses de Iznájar, el Rvdo. Sr. D. Javier Algar Ruiz, Párroco de Santiago Apóstol, ha solicitado que la imagen de «Nuestra Señora de la Antigua y Piedad» sea declarada oficialmente Patrona de Iznájar. A esta petición, que ha estado promovida por la Cofradía de Ntra. Sra. de la Antigua y Piedad, se ha unido también el Ayuntamiento de Iznájar. Asimismo, se han sumado a esta iniciativa otras Hermandades y varias instituciones de carácter benéfico, cultural, socio-económico y recreativo de Iznájar, así como más de dos mil personas que han avalado con su firma lo solicitado, dejando constancia de que se trata de un deseo general de todos los fieles de la localidad.

En virtud de ello, y considerando que se cumplen los requisitos establecidos en las *Normas para la constitución de Patronos*, en su nº. 7, por las presentes letras

**APROBAMOS EL ACUERDO DE NOMBRAR PATRONA DE
IZNÁJAR A «NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA Y PIEDAD»**

En consecuencia, y dado que en las citadas *Normas* se establece que «la elección y aprobación del Patrón deben ser confirmadas por la Sagrada Congregación para el Culto Divino» (nº. 8), elevaremos a Santa Sede el presente decreto aprobatorio para su confirmación.

Confiamos que esta designación de «Nuestra Señora de la Antigua y Piedad» como Patrona confirme la gran veneración que los fieles tienen a esta imagen, consolide la centenaria devoción y fomente el culto a la Santísima

Virgen María, Madre de Dios, a quien estos fieles aclaman como Madre y protectora bajo esta particular advocación. Asimismo, encomiendo a la intercesión de Nuestra Señora de la Antigua y Piedad a todos los feligreses de esta Parroquia para que gocen siempre de sus cuidados maternos, renueven los vínculos de su fraternidad y fomenten los compromisos de su vida cristiana.

Dado en Córdoba a diecisiete de diciembre de dos mil nueve.



+ Juan J. Asenjo
Arz. de Sevilla

Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla y
Administrador Apostólico de Córdoba



Por mandato de S.E.R.

Manuel Moreno Valero

Manuel Moreno Valero
Canciller Secretario General

El presente documento concuerda
con el original.

Córdoba, 23 DIC 2009



Manuel Moreno Valero